

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 202603913

22 días del mes de Enero de 2026

“Por la cual se adopta el Plan Anual de Adquisiciones de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital para la vigencia fiscal 2026”

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA,

En uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Estatutarias y Reglamentarias, en especial las conferidas en el Acuerdo Directivo No. 087 de 2021, en concordancia con las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas relacionadas vigentes adscritas al ordenamiento jurídico colombiano, y,

CONSIDERANDO:

1. Que, la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital, es un establecimiento público de Educación Superior, del orden departamental, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera y patrimonio independiente, regida por las normas que regulan el sistema educativo y el servicio público de educación superior, creada por la Ordenanza 74 del 2017 emitida por la Asamblea Departamental de Antioquia.
2. Que, la IU. Digital tiene como misión ser una “Institución de Educación Superior pública del orden departamental que mediante un ecosistema de educación digital abierto, responde a las necesidades de formación integral, de cualificación del talento humano y de acceso al conocimiento, eliminando las barreras geográficas, a través de la docencia, la investigación, la extensión, la internacionalización y el bienestar institucional, con una oferta educativa de calidad, innovadora y pertinente, que posibilite igualdad de oportunidades para las personas”.
3. Que, la Institución tiene como visión ser “líderes y referentes nacionales e internacionales en educación superior Incluyente, Enfoque Territorial y Sentido Humano, mediante nuestro modelo de Digitalidad Próxima”.
4. Que, una vez surtidas las sesiones de trabajo con los miembros de las dependencias de la Institución, se identificaron las diferentes necesidades que deben ser satisfechas para el íntegro funcionamiento y operación de la Entidad durante la vigencia 2026, insumo exigido para la consolidación de la información en el Plan Anual de Adquisiciones.
5. Que, el Decreto 1082 de 2015, “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del



Sector Administrativo de Planeación Nacional”, define en su artículo 2.2.1.1.1.3.1.:

“Plan Anual de Adquisiciones: Plan general de compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el plan de compras al que se refiere la Ley Anual de Presupuesto. Es un instrumento de planeación contractual que las Entidades Estatales deben diligenciar, publicar y actualizar en los términos del presente título”.

6. Que, el Decreto 1082 de 2015 establece en su artículo 2.2.1.1.1.4.1., lo siguiente:

“Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación. Colombia Compra Eficiente establecerá los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones.”

7. Que, el presente acto administrativo se expide de acuerdo con lo establecido en el artículo cuarto de la Resolución Rectoral No. 109 de 2019, modificado por el artículo 1 de la Resolución Rectoral No. 763 de 2022, especialmente en el numeral 3, el cual indica que es función del Comité de Orientación y Seguimiento a la Contratación “Analizar y recomendar el Plan Anual de Adquisiciones de cada vigencia para aprobación del Rector; las modificaciones que se requieran no deberán someterse a estudio de este Comité.”

8. Que, en sesión 003 del Comité de Orientación y Seguimiento de la Contratación de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, después de analizadas y revisadas las necesidades con respecto a los rubros presupuestales, fue recomendado al Rector de la Institución la adopción del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026, lo cual consta en acta No. 003 del 19 de enero de 2026.

9. Que, al Plan Anual de Adquisiciones, se le asignó el correspondiente recurso de acuerdo con el presupuesto aprobado para la presente vigencia fiscal mediante Ordenanza Departamental No. 55 de 2025, el Decreto de Liquidación del Presupuesto del Departamento de Antioquia No. 2025070005164 de 2025 y el Acuerdo Directivo 20250211 del 29 de diciembre de 2025.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adóptese el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026 de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital, en la suma de CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$56.785.973.038).

PARÁGRAFO: El documento anexo "PAA 2026_Secop II VF" hace parte integral de la presente Resolución Rectoral y contiene los detalles desagregados del Plan Anual de Adquisiciones para el año 2026.

ARTÍCULO 2. La suma anterior se distribuirá de la siguiente manera:

Descripción de la necesidad	Valor
001VA. Suministro de papel de seguridad para la impresión de diplomas y actas, así como las carpetas con el logotipo institucional para grados académicos de la Institución Universitaria Digital de Antioquia.	\$ 77.851.172
001DT. Adquisición de equipos y artefactos tecnológicos, incluyendo dispositivos de cómputo, servidores, equipos de red, periféricos, y demás activos tecnológicos requeridos para el fortalecimiento y operación de la infraestructura tecnológica institucional.	\$ 500.000.000
002DT. Adquisición de servicios de mantenimiento y soporte técnico para plataformas y sistemas de información, con enfoque en actualización, optimización y continuidad operativa de las soluciones existentes.	\$ 1.200.000.000
004DT. Adquisición de dispositivos, equipos tecnológicos y otros en el marco del 10% destinado por Ley Estampilla Pro IU Digital.	\$ 945.000.000
005VA. Adquisición de bases de datos digitales, recursos académicos y plataforma para la gestión académica.	\$ 350.000.000
006VA. Prestación de servicios para la operación logística de las Áreas de la Vicerrectoría Académica.	\$ 803.039.433
001DC. Prestación de servicios de apoyo logístico para la ejecución del plan integral de medios de la IU Digital de Antioquia.	\$ 600.000.000

007VA. Prestación de servicios para la operación logística de las Áreas de la Vicerrectoría Académica.	\$ 803.039.433
009VA. Dotación para Ambientes Abiertos para el aprendizaje en las subregiones.	\$ 500.000.000
002SG. Arrendamiento del servicio de carga masiva de información en la aplicación Gestión Transparente para la Institución Universitaria Digital de Antioquia.	\$ 21.000.000
001CO. Prestación de servicios de apoyo a la gestión bajo su propio riesgo, autonomía e independencia para apoyar las actividades operativas, logísticas y asistenciales para la ejecución de actividades relacionadas con la operacionalización del Estatuto de Extensión y Proyección Social.	\$ 300.000.000
001PE. Adquisición de bienes y servicios en el marco de la ejecución de convenios.	\$ 4.673.093.116
002PE. Prestación de servicios de apoyo logístico bajo su propio riesgo, autonomía e independencia para apoyar las actividades operativas, logísticas y asistenciales para el desarrollo de actividades relacionadas con contratos y/o convenios donde la institución actúe como ejecutor.	\$ 250.000.000
001VE. Prestación de servicios de apoyo logístico bajo su propio riesgo, autonomía e independencia para apoyar las actividades operativas, logísticas y asistenciales para la ejecución de actividades relacionadas con la operacionalización del Estatuto de Extensión y Proyección Social.	\$ 650.000.000
011VA. Prestación de servicios de outsourcing de personal para apoyar el desarrollo institucional de proyectos y actividades que requiera la IU. Digital, para el cumplimiento del plan de desarrollo.	\$ 783.579.778
012VA. Prestación de servicios de outsourcing de personal para apoyar el desarrollo institucional de proyectos y actividades que requiera la IU. Digital, para el cumplimiento del plan de desarrollo.	\$ 482.202.940
005DT. Prestación de servicios de outsourcing de personal para apoyar el desarrollo institucional de proyectos y actividades que requiera la IU. Digital, para el cumplimiento del plan de desarrollo.	\$ 5.096.312.380
006DT. Prestación de servicios de outsourcing de personal para apoyar el desarrollo institucional de proyectos y actividades que requiera la IU. Digital, para el cumplimiento del plan de desarrollo.	\$ 2.062.009.689

013VA. Prestación de servicios de outsourcing de personal para apoyar el desarrollo institucional de proyectos y actividades que requiera la IU. Digital, para el cumplimiento del plan de desarrollo.	\$ 1.205.507.350
002DC. Prestación de servicios de outsourcing de personal para apoyar el desarrollo institucional de proyectos y actividades que requiera la IU. Digital, para el cumplimiento del plan de desarrollo.	\$ 982.692.643
014VA. Prestación de servicios de outsourcing de personal para apoyar el desarrollo institucional de proyectos y actividades que requiera la IU. Digital, para el cumplimiento del plan de desarrollo.	\$ 800.484.705
015VA. Prestación de servicios de outsourcing de personal para apoyar el desarrollo institucional de proyectos y actividades que requiera la IU. Digital, para el cumplimiento del plan de desarrollo.	\$ 219.958.875
005DB. Prestación de servicios de outsourcing de personal para apoyar el desarrollo institucional de proyectos y actividades que requiera la IU. Digital, para el cumplimiento del plan de desarrollo.	\$ 284.958.569
006DB. Prestación de servicios de outsourcing de personal para apoyar el desarrollo institucional de proyectos y actividades que requiera la IU. Digital, para el cumplimiento del plan de desarrollo.	\$ 284.958.569
007DB. Prestación de servicios de outsourcing de personal para apoyar el desarrollo institucional de proyectos y actividades que requiera la IU. Digital, para el cumplimiento del plan de desarrollo.	\$ 1.736.399.191
016VA. Prestación de servicios de outsourcing de personal para apoyar el desarrollo institucional de proyectos y actividades que requiera la IU. Digital, para el cumplimiento del plan de desarrollo.	\$ 174.134.110
002RH. Prestación de servicios de outsourcing de personal para apoyar el desarrollo institucional de proyectos y actividades que requiera la IU. Digital, para el cumplimiento del plan de desarrollo.	\$ 263.377.598
017VA. Prestación de servicios de outsourcing de personal para apoyar el desarrollo institucional de proyectos y actividades que requiera la IU. Digital, para el cumplimiento del plan de desarrollo.	\$ 542.478.308
003SG. Prestación de servicios de outsourcing de personal para apoyar el desarrollo institucional de	\$ 245.537.803

proyectos y actividades que requiera la IU. Digital, para el cumplimiento del plan de desarrollo.	
004SG. Prestación de servicios de outsourcing de personal para apoyar el desarrollo institucional de proyectos y actividades que requiera la IU. Digital, para el cumplimiento del plan de desarrollo.	\$ 552.460.057
018VA. Prestación de servicios de outsourcing de personal para apoyar el desarrollo institucional de proyectos y actividades que requiera la IU. Digital, para el cumplimiento del plan de desarrollo.	\$ 518.916.703
005SG. Prestación de servicios de outsourcing de personal para apoyar el desarrollo institucional de proyectos y actividades que requiera la IU. Digital, para el cumplimiento del plan de desarrollo.	\$ 848.867.328
003DC. Prestación de servicios de outsourcing de personal para apoyar el desarrollo institucional de proyectos y actividades que requiera la IU. Digital, para el cumplimiento del plan de desarrollo.	\$ 97.189.382
002SV. Prestación de servicios de outsourcing de personal para apoyar el desarrollo institucional de proyectos y actividades que requiera la IU. Digital, para el cumplimiento del plan de desarrollo.	\$ 1.513.521.054
001DP. Prestación de servicios de outsourcing de personal para apoyar el desarrollo institucional de proyectos y actividades que requiera la IU. Digital, para el cumplimiento del plan de desarrollo.	\$ 2.118.342.136
003CO. Prestación de servicios de outsourcing de personal para apoyar el desarrollo institucional de proyectos y actividades que requiera la IU. Digital, para el cumplimiento del plan de desarrollo.	\$ 218.597.147
006SG. Prestación de servicios de outsourcing de personal para apoyar el desarrollo institucional de proyectos y actividades que requiera la IU. Digital, para el cumplimiento del plan de desarrollo.	\$ 388.768.188
003PE. Prestación de servicios de outsourcing de personal para apoyar el desarrollo institucional de proyectos y actividades que requiera la IU. Digital, para el cumplimiento del plan de desarrollo.	\$ 227.705.362
008DB. Prestación de servicios de outsourcing de personal para apoyar el desarrollo institucional de proyectos y actividades que requiera la IU. Digital, para el cumplimiento del plan de desarrollo.	\$ 71.239.642

002DP. Prestación de servicios de outsourcing de personal para apoyar el desarrollo institucional de proyectos y actividades que requiera la IU. Digital, para el cumplimiento del plan de desarrollo.	\$ 159.445.107
006VE. Prestación de servicios de outsourcing de personal para apoyar el desarrollo institucional de proyectos y actividades que requiera la IU. Digital, para el cumplimiento del plan de desarrollo.	\$ 464.518.938
003DP. Prestación de servicios para la ejecución de actividades en el marco de Plan Desarrollo Institucional 2023-2026 "Digitalidad Próxima" de la IU Digital de Antioquia.	\$ 1.980.836.448
017FRH. Contratar los servicios para la ejecución de las actividades de capacitación y formación establecidas en el Plan Institucional de Capacitaciones	\$ 180.000.000
018FRH. Adquisición de bienes y servicios para la ejecución de las actividades asociadas al Plan de Bienestar e Incentivos.	\$ 67.000.000
019FRH. Contratar los servicios para la ejecución de actividades asociadas al SG-SST	\$ 110.000.000
001FDT. Adquisición, arrendamiento y suscripción de licencias para la operación y apoyo a los procesos y actividades misionales, estratégicas y administrativas de la Institución Universitaria Digital de Antioquia.	\$ 3.734.242.440
002FDT. Adquisición, arrendamiento y suscripción de licencias para la operación y apoyo a los procesos y actividades misionales, estratégicas y administrativas de la Institución Universitaria Digital de Antioquia.	\$ 1.892.757.560
003FDT. Adquisición de servicios de mantenimiento y soporte técnico para plataformas y sistemas de información, con enfoque en actualización, optimización y continuidad operativa de las soluciones existentes.	\$ 2.410.000.000
004FDT. Adquisición de servicios de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura tecnológica institucional, incluyendo servidores, equipos de red, sistemas de almacenamiento y demás activos tecnológicos.	\$ 400.000.000
005FDT. Arrendamiento de Infraestructura como servicio, Plataformas como servicio y Software como servicio (IaaS, PaaS, SaaS), destinados a la operación, almacenamiento, procesamiento y gestión de datos institucionales.	\$ 690.000.000
006FDT. Suministrar el servicio de Internet dedicado	\$ 140.000.000



principal y backup, asegurando alta disponibilidad, continuidad y eficiencia operativa.	
007FDT. Afiliación de la Institución Universitaria Digital de Antioquia con redes nacionales de gestión e innovación tecnológica	\$ 130.000.000
001FRE. Prestación de servicios de apoyo operativo y logístico requeridos por la Institución Universitaria Digital de Antioquia para el cabal desarrollo de sus actividades institucionales	\$ 2.756.000.000
002FRE. Prestación de servicios de correo y mensajería de correspondencia y demás envíos que se requieran en la Institución Universitaria Digital de Antioquia.	\$ 12.000.000
003FRE. Inscripciones y afiliaciones	\$ 105.000.000
001VAF. Compra de tiquetes para transporte aéreo, terrestre, fluvial, férreo o marítimo.	\$ 756.000.000
001FSV. Suministro de elementos, herramientas e insumos para la ejecución del plan de mantenimiento de la infraestructura física de la IU. Digital de Antioquia.	\$ 73.500.000
002FSV. Suministro de papelería, elementos de oficina y productos de litografía para la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU. Digital.	\$ 50.000.000
003FSV. Suministro de combustibles para IU. Digital de Antioquia.	\$ 50.000.000
004FSV. Suministro de elementos, materiales e insumos para la ejecución del plan de mantenimiento de la infraestructura física de la IU. Digital de Antioquia.	\$ 90.000.000
005FSV. Compraventa de llantas, elementos e insumos para los vehículos a cargo de la IU. Digital de Antioquia.	\$ 20.000.000
006FSV. Compraventa de elementos, insumos, dispositivos médicos y materiales para la atención de emergencias de la IU. Digital de Antioquia	\$ 50.000.000
007FSV. Compraventa de muebles y enseres para la IU. Digital de Antioquia.	\$ 335.350.000
008FSV. Suministro de productos metálicos, herramientas, maquinaria y equipo para adecuación y mantenimiento de la infraestructura física a cargo de la IU. Digital de Antioquia.	\$ 320.250.000
009FSV. Suministro de elementos de cafetería y aseo para la Institución Universitaria Digital de Antioquia -IU. Digital.	\$ 187.993.000
010FSV. Servicio de transporte terrestre automotor para los colaboradores, con el objeto de promover el desarrollo	\$ 50.000.000

de las actividades de la IU. Digital.	
011FSV. Contratar los seguros necesarios para amparar los bienes e intereses asegurables de la IU. Digital, además de aquellos sobre los cuales sea legalmente responsable, así como cualquiera otra póliza de seguros que requiera la institución en desarrollo de su actividad misional.	\$ 1.000.000.000
016FSV. Suministro de energía térmica desde la central de generación del distrito térmico, para ser usada en su sistema de aire acondicionado de la IU.Digital de Antioquia.	\$ 840.000.000
018FSV. Prestación de servicios de vigilancia integrada con suministro de elementos de apoyo tecnológico, de acuerdo con la descripción y especificaciones establecidas.	\$ 850.000.000
019FSV. Prestación de los servicios de aseo y oficios varios, de acuerdo con la descripción y especificaciones establecidas.	\$ 400.000.000
020FSV. Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles, mobiliario y enseres del Nodo para la Paz y la Ciudadanía Valle de Aburrá.	\$ 1.488.250.000
004PE. Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para apoyar el seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato interadministrativo No. 4600018100 de 2025, con cargo a los recursos generados en el marco de su ejecución.	\$ 151.998.844
005PE. Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la ejecución del contrato interadministrativo 4600018100 de 2025 celebrado con la Secretaría de Gobierno de Antioquia.	\$ 1.156.516.667
006PE. Gastos de desplazamiento de profesionales y de apoyo a la gestión para la ejecución del contrato interadministrativo 4600018100 de 2025 celebrado con la Secretaría de Gobierno de Antioquia.	\$ 291.091.373

ARTÍCULO 3. Publicar el Plan Anual de Adquisiciones en el portal web de la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU. Digital, www.iudigital.edu.co y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP.

ARTÍCULO 4. El presente Plan Anual de Adquisiciones se encuentra sujeto a los ajustes que sean necesarios para el normal funcionamiento de la Institución, los cuales deberán ser



realizados mediante acto administrativo en los casos que se aumente o disminuya su valor, en los demás casos los ajustes deberán ser realizados a través del formato establecido y publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP.

ARTÍCULO 5. La presente Resolución Rectoral rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



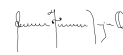
JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA
RECTOR
RECTORÍA



Proyectó: SANTIAGO RAMÍREZ CARDONA
OUTSOURCING
SECRETARÍA GENERAL



Revisó: SUMNY DOREIDY JIMENEZ RAMIREZ
OUTSOURCING
SECRETARÍA GENERAL



Revisó: PEDRO AICARDO ROJAS QUIRAMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN JURÍDICA



Aprobó: CRISTIAN ANDRÉS ECHEVERRI JARAMILLO
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
(Encargado)
SECRETARÍA GENERAL